



ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DE SINALOA

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LOS FORMATOS A QUE SE REFIERE LAS BASES DECIMA Y DECIMA PRIMERA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA EL 21 DE MAYO DE 2023, POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO EN SINALOA, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2023-2027.

CONSIDERANDO

- I. Que, en fecha 20 de mayo de 2023, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional expidió el acuerdo de autorización a favor de la Comisión Nacional de Procesos Internos, como responsable del proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido para el periodo estatutario 2023-2027;
- II. Que, el 21 de mayo de 2023, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional emitió la convocatoria dirigida a toda la militancia con residencia en el Estado de Sinaloa, a los sectores y organizaciones del Partido Revolucionario Institucional en dicha territorialidad, para que participen en el proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal para el período estatutario 2023-2027;
- III. Que, la Base Quinta de la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional el 21 de mayo de 2023, estableció con precisión que, el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido en el Estado de Sinaloa es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal para el período estatutario 2023-2027;
- IV. Que, en atención y cumplimiento de lo señalado en las consideraciones precedentes, la Comisión Nacional de Procesos Internos, en términos de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, con fecha veintidós del mes y año que transcurre, aprobó y expidió el Acuerdo mediante el cual designa a las y los integrantes de su Órgano Auxiliar en esta entidad para cumplir con lo que mandata el instrumento normativo del proceso invocado;
- V. Que, acorde a lo establecido en el artículo 159, fracción VIII y su último párrafo de los Estatutos del Partido; así como lo normado en el Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos en sus artículos 18 y 19 en correlación con el 23, fracción IV y las disposiciones descritas previamente; es atribución del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos elaborar los formatos que garanticen el desarrollo del proceso interno de elección de la dirigencia estatal apegados a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, transparencia y máxima publicidad;
- VI. Que la multicitada convocatoria en sus Bases Décima y Décima Primera señalan que el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, aprobará los formatos para el acopio de los apoyos y cumplimiento de requisitos, así como de los documentos que presentarán las



ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DE SINALOA

fórmulas de aspirantes, con la obligación de ponerlos a su disposición a más tardar el 23 de mayo de la presente anualidad; y

- VII.** Que, en atención de la convocatoria que norma el presente proceso, estos formatos deberán de estar disponibles en los estrados físicos del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos así como en la página electrónica del Comité Directivo Estatal

Por lo anteriormente expresado y fundado, el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el formato "(F-1) Solicitud de registro de fórmula", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se aprueba el formato "(F-2) Carta compromiso", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

TERCERO. Se aprueba el formato "(F-3) Declaración bajo protesta de decir verdad", en términos de los anexos que corren agregados al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

CUARTO. Se aprueba el formato "(F-4) Manifestación de apoyos de Comités Municipales", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

QUINTO. Se aprueba el formato "(F-5) Manifestación de apoyo de Sector", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

SEXTO. Se aprueba el formato "(F-6) Manifestación de apoyo de Organización", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

SÉPTIMO. Se aprueba el formato "(F-7) Manifestación de apoyos de Consejeras y Consejeros Políticos", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

OCTAVO. Se aprueba el formato "(F-8) Manifestación de apoyos de personas afiliadas en el Registro Partidario", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

NOVENO. Los formatos aquí presentados y aprobados en el presente acuerdo, son los únicos autorizados por esta instancia estatal para ser presentados por las fórmulas de aspirantes a la dirigencia estatal en la etapa de registro del presente proceso interno.



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE PROCESOS INTERNOS
DE SINALOA**

DÉCIMO. Pónganse a disposición de las personas interesadas los formatos emitidos y aprobados, a partir del 23 de mayo 2023 en los espacios que ordena la convocatoria aplicable así como el presente acuerdo.

DÉCIMO PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal y del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, así como en la página electrónica www.pri-sinaloa.org.mx.

Dado en la sede del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en la ciudad de Culiacán, capital del Estado de Sinaloa, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por el Órgano Auxiliar de la
Comisión Nacional de Procesos Internos

Liliana Angélica Cárdenas Valenzuela
Presidenta

José Mora León
Secretario Técnico

Martha Ofelia Meza Escalante
Vocal

Diana Armenta Armenta
Vocal

Ruth Manriquez
Ana Ruth Manriquez Medina
Vocal

Jesús Francisco Samaniego López
Vocal